



## **NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019.**

### **MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA**

En apego al artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos elaborarán y difundirán en sus respectivas páginas de Internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

#### **Consideraciones Generales para el Ejercicio Fiscal 2019 Estructura y contenido**

<b>Preguntas / apartados</b>	<b>Consideraciones</b>
¿Qué es la Ley de Ingresos yCuál es su importancia?	Es el ordenamiento jurídico en el que se indican el monto y procedencia de los ingresos que el Municipio estima obtener durante un ejercicio fiscal. Su importancia nos muestra en cada rubro la disponibilidad para la elaboración del Presupuesto de Egresos del Municipio en beneficio de la ciudadanía.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Los ingresos del Municipio provienen principalmente de la captación de recursos propios (Impuestos, contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos), recursos estatales (Convenios y aportaciones estatales) y recursos federales (Participaciones y Aportaciones federales) que son fuentes de ingresos para financiar los gastos y que se generan durante el periodo de gestión.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es una representación de la planificación y control de los gastos a ejercer para cubrir los programas de desarrollo social, económico e infraestructura etc. La importancia es conocer los montos de los gastos a los que deberán sujetarse las unidades responsables, para dar cumplimiento a las acciones del programa de gobierno, fortaleciendo así las necesidades de la ciudadanía en materia de transparencia. En suma, el Presupuesto de Egresos es un documento jurídico y financiero que establece las erogaciones que realizará el Gobierno Municipal entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de cada año.
¿En qué se gasta?	Los recursos se orientan al pago de salarios al personal que presta los diversos servicios a la ciudadanía, a la adquisición de materiales, suministros y servicios para la operación de los programas públicos y a la ejecución de actividades institucionales y de seguridad pública, deuda pública, así como al fortalecimiento de la infraestructura urbana y de servicios a través de la obra pública y de los diversos proyectos estratégicos.
¿Para qué se gasta?	El gasto público que ejerce esta Administración Pública es una herramienta fundamental para promover el desarrollo económico y social del Municipio, ya que además de considerar los recursos presupuestales para la realización de las funciones de gobierno, que incluye rubros como salud, seguridad pública, servicios públicos, gestión y asistencia social, promoción de empleo, educación, cultura y deporte, transporte e infraestructura, entre otras, su aplicación también representa una derrama importante para el crecimiento de los sectores productivos de esta ciudad. La finalidad es garantizar el bienestar de la ciudadanía a través los bienes y servicios públicos proporcionados.

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Ejercer su derecho de acceso a la información, mediante la página <http://www.silaodelavictoria.gob.mx/web/es/transparencia-2019/detalle/1932>, para realizar los cuestionamientos que como ciudadanos puedan interesarles, así como conocer las diferentes acciones que está llevando a cabo la administración.



**MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO.  
PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019  
RESUMEN GENERAL**



RUBRO	INGRESOS	IMPORTE APROBADO	%
** 10	IMPUESTOS	93,180,547.99	16.13
** 30	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	36,613.00	0.01
** 40	DERECHOS	26,003,708.00	4.50
** 50	PRODUCTOS	10,938,530.42	1.89
** 60	APROVECHAMIENTOS	26,036,493.00	4.51
** 80	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	421,426,880.36	72.96
** 00	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO(REM)	-	-
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>577,622,772.77</b>	<b>100.00</b>
CAPITULO	EGRESOS	IMPORTE APROBADO	%
** 1000	SERVICIOS PERSONALES	258,636,053.42	44.78
** 2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	43,666,544.34	7.56
** 3000	SERVICIOS GENERALES	114,519,923.63	19.83
** 4000	TRANSF, ASIGN, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	47,979,147.13	8.31
** 5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,115,200.00	0.54
** 6000	INVERSIÓN PÚBLICA	96,714,279.66	16.74
** 7000	INVERSIONES FINANC. Y OTRAS PROVISIONES	-	-
** 8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	7,100,000.00	1.23
** 9000	DEUDA PÚBLICA	5,891,624.59	1.02
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>577,622,772.77</b>	<b>100.00</b>
<b>**** EXCEDENTE DE INGRESOS SOBRE EGRESOS</b>		<b>0.00</b>	